

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, OAL Y CONSORCIOS ADSCRITOS.

Resultando que mediante Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019 se adjudicó a la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A. con CIF:A50878842 para la prestación de una plataforma de administración electrónica para la Diputación Provincial, Entidades Locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y Consorcios adscritos, por un periodo de 1 año, con posibilidad de prórrogas por un máximo de otros 4 años.

De conformidad con la propuesta del departamento de ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA y la de la Diputada delegada, con el dictamen favorable de la Comisión de Buen Gobierno y Especial de Cuentas la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la primera prórroga del contrato con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A. con CIF:A50878842 para la prestación de una plataforma de administración electrónica para la Diputación Provincial, Entidades Locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y Consorcios adscritos (Expte 3203/2019), con efectos desde el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.
2. Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 556.519,94 €, para el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021, contabilizado mediante operación RCFUT 26161, de la aplicación presupuestaria 92020/2270600, supeditando la disposición a favor de la empresa contratista y la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.





DIPUTACIÓ
D E
CASTELLÓ

Contratación y Compras

Gestiona 3203/2019

Y para que así conste, expido el presente certificado con el vº bº de la Diputada Delegada, en Castellón de la Plana a la fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente al margen.



Cód. Validación: 79FMQZYZ65XZXOMJ7MDSF6E4 | Verificación: <https://dipcas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2